AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5572

RESOLUCIÓN 526/2019, de 13 de noviembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se declara el cese, por pasar a desempeñar otro puesto, de Dña. Margarita Viciola García como Jefe de Sección Sanitario de Medicina Preventiva y Salud Pública, en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Mediante Resolución 53/2018, de 23 de febrero, se nombró temporalmente a Dña. Margarita Viciola García, Jefe de Sección Sanitario de Medicina Preventiva y Salud Publica en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, por pasar a desempeñar otro puesto, a Dña. Margarita Viciola García como como Jefe de Sección Sanitario de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 7 de julio de 2019.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 13 de noviembre de 2019.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.